

Núm. 135

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sec. V-A. Pág. 26570

Miércoles 4 de junio de 2014

si coles 4 de julilo de 201-

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

**19989** Anuncio de la Notaria de don José Montoro Pizarro sobre subasta extrajudicial.

Don José Montoro Pizarro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla.

Hago saber: Que se tramita en mi Notaría, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, acta para la venta forzosa de una vivienda unifamiliar en la denominada manzana 4 del Suz-PP-2 "La Indiana", de Palomares del Río (Sevilla), hoy calle Andrés Segovia, número seis, inscrita al tomo 2.438, Libro 89, folio 130, finca número 4.444, del Registro de la Propiedad Número Tres de los de Sevilla y que pertenece a don Mariano Asuero Orta y doña María del Carmen Roldán Castro, con dd.nn.ii. 29.776.556-c y 28.891.014-r, respectivamente y a don Manuel María Cárdenas Mansfeld, con D.N.I. 28.586.613-M por mitad y en proindiviso, los dos primeros con carácter ganancial y el último con carácter privativo.

Su estado de cargas es el siguiente:

- Gravada con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, hoy BANKIA, constituida en escritura otorgada el día 11 de marzo de 2005 ante mí, actuando como Notario de Utrera, bajo el número 511 de protocolo, quedando a responder la finca reseñada de las siguientes cantidades:

doscientos veintiséis mil cuatrocientos un euros y sesenta céntimos (226.401,60 euros) de capital, de cinco mil ochocientos euros y cuarenta céntimos (5.800,40 euros) para intereses ordinarios, de treinta y ocho mil setecientos sesenta y nueve euros (€ 38.769) para intereses de demora, más treinta y tres mil novecientos sesenta euros y veinticuatro céntimos (33.960,24 euros) para costas judiciales, y cuatro mil quinientos veintiocho euros y tres céntimos (4.528,03 euros) para gastos.

- Gravada con una segunda hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, hoy BANKIA, constituida en escritura otorgada el día 29 de Junio de 2.009 ante el Notario de Sevilla, Don Santiago Soto Díaz, bajo el número 1.248 de protocolo, quedando a responder la finca reseñada de las siguientes cantidades:

treinta y un mil quinientos euros (31.500 euros) de capital y un 25 por ciento del mismo para costas, de dos años de intereses ordinarios al tipo máximo del 3,070 por ciento y de tres años de intereses moratorios al tipo máximo del 9,070 por ciento, de hasta un máximo equivalente al 2 por cien del principal garantizado para cobertura, en su caso, de los gastos, impuestos y tributos devengados sobre la finca hipotecada.

Situación posesoria: Se ignora.

Referencia catastral. Se ignora.

Conforme a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de Febrero de 2014, la venta se llevará a cabo a través de una única subasta:

cve: BOE-B-2014-19989



Núm. 135

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 4 de junio de 2014

Sec. V-A. Pág. 26571

Las bases de la subasta son las siguientes:

- 1ª.- Será electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal, Boletín Oficial del Estado, y en caso contrario tendrá lugar en mi Notaría, situada en Avenida de la Constitución, número 25, 3.ª Planta, de Sevilla, el día, 26 de Junio de 2014, Jueves a las 12 horas.
  - 2ª.- Tipo de licitación: doscientos ochenta y tres mil dos euros (283.002 euros).
- 3ª.- Para tomar parte en la subasta los postores, excepto el acreedor, deberán consignar una cantidad equivalente al 5% del tipo señalado para subasta mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.
- 4ª.- Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta así como la documentación a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario está de manifiesto en la notaria de lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 horas.
- 5ª.- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.
- 6a.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Sevilla, 3 de junio de 2014.- José Montoro Pizarro, Notario.

ID: A140030365-1